

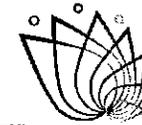


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Actualizar el costo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video inspección en líneas o redes de alcantarillado o drenaje de 4 o más pulgadas de diámetro por metro lineal. • Aforo con equipo digital • Colocación o desinstalación de dosificadores de cloro • Detección de fuga de agua con equipo en líneas o redes por metro lineal • Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, de estudio o proyecto de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el registro de obras hidráulicas a cargo de la comisión estatal del agua. • Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua. • Reusó de aguas residuales tratadas • Maniobra de instalación de equipo de bombeo en pozos profundos de hasta 100 m y a una distancia máxima de 50 km de Cuernavaca. • Traslado de maquinaria pesada (grúa) en km. Subsecuente • Revisión electromecánica de sistemas de agua • Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrológica hidráulica y/o ingeniería. • Maniobra de extracción de equipos de bombeo en pozos profundos de hasta 100 m y a una distancia máxima de 50 km de Cuernavaca • Recepción de aguas residuales (por metro cubico) • Recepción de lodos provenientes de fosas sépticas y sanitarios portátiles (por metro cubico)
------------------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de material didáctico (ejemplares) y videos (pieza) de difusión y cultura del agua • Desazolve de fosas sépticas y sanitarios portátiles y drenaje • Consultoría y asesoría especializada
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Cumplido al 100%.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

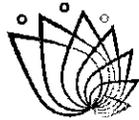
III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Venta de material didáctico (ejemplares) y videos (pieza) de difusión y cultura del agua.</p>	<p>Disminuir el plazo para la obtención de material didáctico y videos de difusión de cultura del agua y elaborar formato de solicitud de material de difusión de cultura del agua, con el objetivo de facilitar al solicitante la obtención del servicio.</p>	<p>Cumplido al 100%.</p>

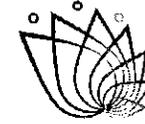
Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).



MORELOS
2018 - 2024



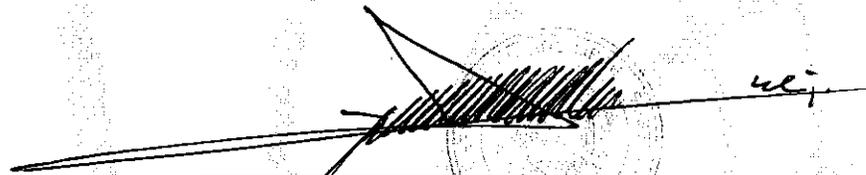
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización	Reformar	Cumplido al 100%. El documento se encuentra publicado en el portal oficial siguiente: http://ceagua.morelos.gob.mx/



LIC. GULLIVER HIDALGO CORTÉS
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
REVISÓ
RESPONSABLE TÉCNICO

2018-2024

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.